LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: FIGUEROA

Nombres: Sergio Damian

D.N.I.: 36261450

C.U.I.L.: 20362614504



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 251 días

Curso de Cargas generales

Vence el 22/04/2025

Tenés que realizar el Curso de Mercancías peligrosas

Venció el 02/03/2024

Curso de Mercancías peligrosas
en 470 días

Examen psicofísico

Vence el 27/11/2025

Tu curso de mercancías peligrosas venció el 02/03/2024

Estás inhabilitado para circular con esta categoría. Podés iniciar el trámite de renovación ahora.

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Tra
Presidencia